



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00201941- -UNC-ME#FCM

---

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Méd. Natalia Lorena Montoya (Leg. N° 41886), Categ 5 Esc. 366/06, del Servicio de Psicopatología del Hospital Nacional de Clínicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de participar en el "XXXVI Congreso Argentino de Psiquiatría" que se realizará en el Hotel NH Provincial de la Ciudad de Mar del Plata, desde el 26 al 29 de abril del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

-Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Coordinadora General del Servicio de Psicopatología del HNC - FCM Dra. Lorena Paola Chávez;

-Que, dicha solicitud se ajusta a lo establecido en el art. 97° del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente 366/2006;

-Que, el Área de personal ha verificado la situación de revista de la agente y la reglamentación vigente que debe ser considerada a los fines de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes a la Sra. Méd. Natalia Lorena Montoya (Leg. N° 41886), Categ 5 Esc. 366/06, del Servicio de Psicopatología del Hospital Nacional de Clínicas, a fin de participar en el "XXXVI Congreso Argentino de Psiquiatría" que se realizará en el Hotel NH Provincial de la Ciudad de Mar del Plata, desde el 26 al 29 de abril del corriente año, con cargo al art. 97° del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente 366/2006.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mhb

